



AJUNTAMENT DE FORNALUTX

ILLES BALEARS

Francisco-Valentín Rullán Vila, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fornalutx (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares).

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado, dice:

APROVECHAMIENTO CAZA EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº6 "LA BASSA" DE LOS PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO .-Procedida a la lectura del escrito remitido por la "Consellería de Medi Ambient" relativo a la renovación de la adjudicación del aprovechamiento de "Caza" en el Monte nº6 (La Bassa) de los propios de este Ayuntamiento a los efectos de la aprobación del Plan Anual.

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación, la Corporación seguidamente acuerda:

Primero.-Iniciar expediente para enajenar nuevamente el aprovechamiento de la "Caza" en el Monte nº 6 (La Bassa) de los propios de este Ayuntamiento y por un período de cinco años.

Segundo.-Fijar como tasación de partida en la subasta para el quinquenio 2001-2005, la cantidad de 500.000.-pesetas.

Tercero.-Comunicar este acuerdo a la Consellería de Medi Ambient del Govern Balear a los efectos de su inclusión en el Plan Anual de aprovechamientos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la villa de Fornalutx, a 19 de julio de 2001

VOBO.
El Alcalde

Pdo. Salvador Sastre Umbert





AJUNTAMENT DE FORNALUTX

ILLES BALEARS

Solida 283
Fecha 19-7-2001

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite certificación del acuerdo relativo al aprovechamiento de la "Caza" en el Monte de Utilidad Pública nº6 de los propios de este Ayuntamiento.
Fornalutx, 19 de julio de 2001
El Alcalde,

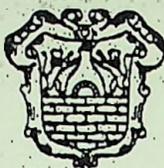
GOVERN BALEAR
D. MEDI AMBIENT
REGISTRE: ENTRADES
9419 / 2001
24-JUL-2001



[Handwritten signature]
Il. Salvador Sastre Umbert



"Cap de Departament de Medi Ambient"
Conselleria de Medi Ambient del Govern Balear.



AJUNTAMENT DE FORNALUTX

ILLES BALEARS

*A la atención
de Sr. Antonio Ferrandis*

FRANCISCO-VALENTIN RULLAN VILA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX (COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2001, adoptó entre otras, el siguiente acuerdo:

ADJUDICACION DEFINITIVA APROVECHAMIENTO DE LA CAZA. -Visto el expediente instruido de subasta pública para la enajenación para cinco años del aprovechamiento de la Caza en el Monte nº de U.P. denominado "La Bassa" y de los propios de este Ayuntamiento incluido en el Plan de Aprovechamientos para el año de 2001, aprobado por la Conselleria de Medio Ambiente del Gobierno Balear, cuyo acto licitatorio se celebró el pasado día 26 de Octubre, adjudicándose el remate de la Caza provisionalmente a Don Jaime Deyá Buades, autor de la proposición presentada, ofreciendo la cantidad de ochocientos ochenta y ocho mil pesetas. Seguidamente se acuerda por unanimidad:

Primero.-Adjudicar definitivamente por cinco años el remate expresado a Don Jaime Deyá Buades por la cantidad anual ochocientos ochenta y ocho mil pesetas.

Segundo.-Que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la garantía definitiva e ingrese la totalidad del remate y gastos correspondientes a anuncios y reintegro expediente e igualmente justificar en el plazo de veinte días ante la Conselleria de Medio Ambiente del Gobierno Balear el ingreso satisfecho del importe del remate y liquidación de derechos reales ante la Hacienda Pública.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la villa de Fornalutx, a 16 de noviembre de 2001

2001
El Alcalde,



Fco. Salvador Serra Umbert